



### **ANEXO III**

#### **Códigos CNAE de las actividades excluidas conforma a lo establecido en el artículo 8**

Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

- Aeropuertos:  
H51 (Transporte aéreo).
  
- Servicios ferroviarios:  
H49.1 (Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril).  
H49.2 (Transporte de mercancías por ferrocarril).
  
- Instalaciones de abastecimiento de agua:  
E36 (Captación, depuración y distribución de agua).
  
- Servicios inmobiliarios:  
F41.1 (Promoción inmobiliaria).  
L68 (Actividades inmobiliarias).
  
- Instalaciones deportivas y recreativas permanentes:  
R93 (Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento).